

ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A.

Puerto de Pasaia

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Enero-diciembre: año 2024



1	Presentación de la Organización.....	4
1.1	Introducción.....	4
1.2	Descripción de la empresa	5
1.3	Emplazamiento e instalaciones.....	5
1.4	Organigrama	6
1.5	Flujograma de la actividad	7
1.6	Maquinaria.....	8
1.7	Certificaciones.....	9
2	Presentación del Sistema de Gestión Ambiental.....	12
2.1	Descripción del Sistema de Gestión Ambiental Implantado.	12
2.2	Política de Gestión	12
2.3	Contexto y partes interesadas	14
2.4	Descripción de los aspectos ambientales significativos de la organización.	15
2.4.1	Aspectos ambientales significativos directos.	15
2.4.2	Aspectos ambientales indirectos.	16
2.5	Programa de Gestión Ambiental.....	16
2.5.1	Objetivos 2024	16
2.5.2	Objetivos 2025	17
3	Descripción del comportamiento ambiental de la organización.....	18
3.1	Indicadores.....	18
3.1.1	Consumo de aceite.....	18
3.1.2	Consumo de energía	20
3.1.3	Generación de residuos	24
3.1.4	Consumo de agua.....	27

3.1.5	Vertidos	28
3.1.6	Emisiones a la atmósfera	29
3.1.7	Ruido	32
3.1.8	Uso del suelo.....	33
4	Grado de cumplimiento de la legislación ambiental.	35
5	Otros factores relativos al comportamiento medioambiental.....	37
5.1	Comunicaciones con partes interesadas externas	37
5.2	Participación del personal.....	38
5.3	Actuaciones para la mejora ambiental	39
5.4	Fecha de la próxima Declaración Medioambiental.	41

1 Presentación de la Organización.

1.1 Introducción

ALGEPOSA inició su actividad en el año 1981 como operador logístico, a través de la creación de su propia estibadora en el Puerto de Pasaia.

El desarrollo y crecimiento de sus actividades en el sector marítimo, así como la incorporación de una división de servicios logísticos ferroviarios, ha convertido a ALGEPOSA en unas de las principales empresas españolas en logísticas marítima, portuaria y ferroviaria, llegando a alcanzar un volumen de facturación anual superior a los 200 millones de euros.

El Grupo está presente en los puertos más representativos de la península ibérica y cuenta con terminales ferroviarias repartidas por los puntos estratégicos más importantes: zonas fronterizas (Irún – Hendaya, Port Bou, Perpignan), Madrid, Sagunto, Barcelona etc.

La integración de la actividad marítima y ferroviaria bajo una única gestión y la proximidad de las terminales ferroviarias a los centros de consumo y producción, convierten a ALGEPOSA en un operador logístico integral de primera línea. Un operador que colabora con las principales redes ferroviarias europeas y que mantiene una posición de liderazgo en el transporte de productos siderúrgicos.

La Misión de ALGEPOSA es:

“Ser un grupo de referencia en el Estado ofreciendo soluciones logísticas de calidad que ayude a incrementar la competitividad de nuestros clientes y satisfacerlos con profesionalidad a través de nuestros servicios integrales”

Siendo la Visión:

“Aspiramos a convertirnos en Grupo Logístico Integral referente y líder en soluciones logísticas Marítimas y Ferroviarias en España”.

Los valores que tenemos definidos son:

- Trabajo honesto y profesional
- Desarrollo y mejora continua basado en el compromiso y lealtad con la entidad y el éxito de los clientes, prestando especial atención a sus requerimientos específicos.
- Integración de los objetivos individuales en los objetivos globales del Grupo.
- Respeto por la sociedad y el medio ambiente allí donde nos implantamos.

1.2 Descripción de la empresa

Razón social: ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A.

Oficinas centrales: Ed. Consignatarios, Planta Baja, 20110 Pasaia, Gipuzkoa, España

Teléfono: 943 350 000

Dirección web: www.algeposagrupo.com. **Correo electrónico:** estibadora@algeposa.com

CNAE: 52.24 Manipulación de mercancías

Número de Registro en EMAS: ES-EU-000133 desde 7 10 2022

Responsable de la Gestión Ambiental/Representante de la Dirección: Imanol Mintegui

Correo electrónico: calidad@algeposa.com

El alcance de la presente Declaración es:

Gestión de operaciones portuarias. Gestión de transporte por carretera. Gestión de transporte por ferrocarril. Almacenaje y distribución de mercancías.

en las instalaciones del Puerto de Pasaia.

1.3 Emplazamiento e instalaciones

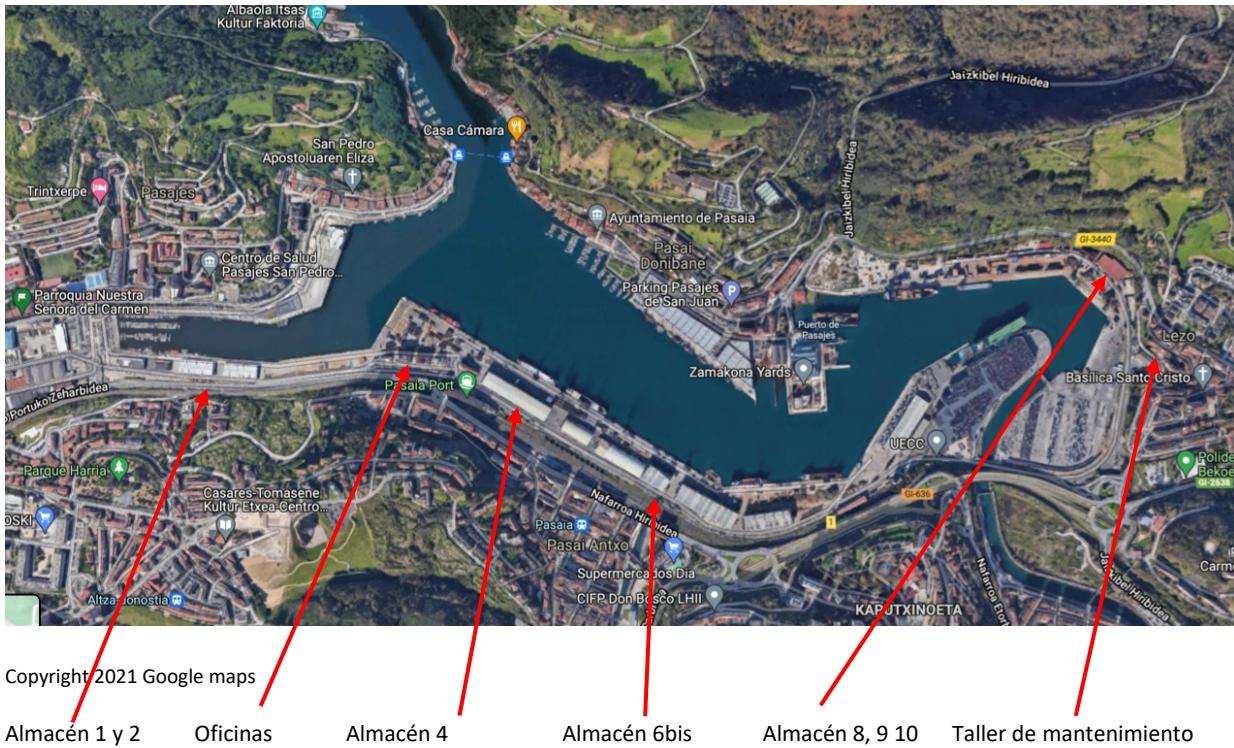
Como se ha indicado en el alcance de la presente Declaración, las instalaciones afectadas son las ubicadas en el Puerto de Pasaia.

La empresa cuenta, en este recinto portuario de Pasaia, con una oficina, un taller de mantenimiento y con los siguientes almacenes:

Instalación	Superficie (m ²)	Uso
Almacén 1	2.524	Graneles
Almacén 2	2.524	Graneles
Almacén 4	10.500	Siderúrgicos
Almacén 6bis	2.603	Siderúrgicos
Almacén 8, 9, 10	2.703	Carga general

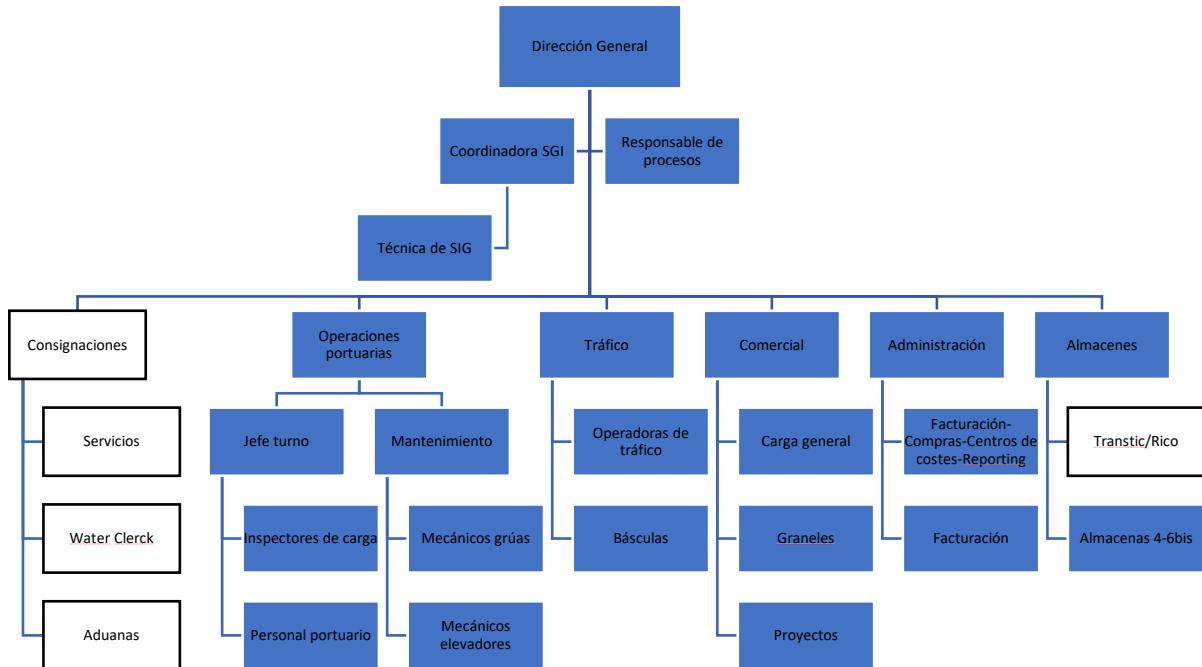
Además de otras instalaciones complementarias como son: vestuarios, báscula, depósitos de gasóleo de 20 y 40 m³ y pasarela de ajuste de carga.

En el plano se indican las instalaciones más importantes integradas en la presente Declaración:



1.4 Organigrama

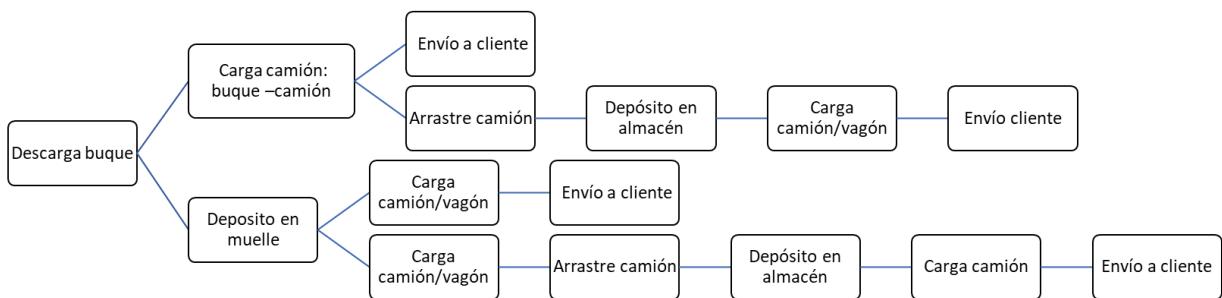
La organización de ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. queda reflejada en el siguiente organigrama:



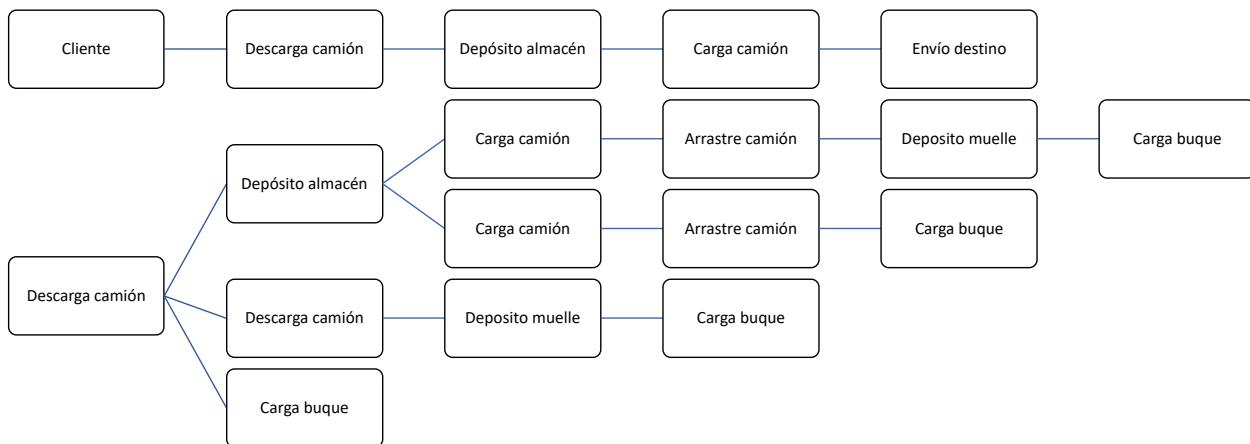
En color azul se indica la parte de la organización afectada por la presente Declaración.

1.5 Flujograma de la actividad

FLUJOGRAMA DESCARGA PRODUCTO



FLUJOGRAMA CARGA PRODUCTO



1.6 Maquinaria

La empresa cuenta con el siguiente parque de maquinaria principal, además de vehículos ligeros, para realizar su actividad:

Identificación	Máquina	N.º unidades
GOTTWALD	Grúa	2
MULTIDOCKER	Grúa	1
Volvo 90	Pala	1
Volvo L90	Pala	1
Volvo L150H	Pala	1
Volvo L120	Pala	2
Volvo L70	Pala	1
Volvo L35	Hidro-barredora	1
Bobcat S300	Pala	1
Hyster H400 XLX 3 T	Carretilla	1
Kalmar 12 T	Carretilla	1
Kalmar 16 T	Carretilla	3
Kalmar 33 T	Carretilla	2
Kalmar 42 T	Carretilla	1
Svetruck 28T	Carretilla	1
Sennebogen 835E	Retroexcavadora	1
Plataforma Elevadora	Plataforma elevadora	1
Liebherr A924	Excavadora	1

1.7 Certificaciones

La empresa cuenta con diferentes certificados internacionales que acreditan su compromiso con la protección del medio ambiente (ISO 14001) y el Convenio con la Autoridad Portuaria del puerto de Pasaia en materia de buenas prácticas ambientales, con la promoción de la seguridad y salud de las personas (ISO 45001), con la gestión de la calidad de sus procesos (ISO 9001), con la seguridad alimentaria en la gestión de piensos (GMP+) y el certificado *Eko Lurra* de registro de operadores de Producción Agraria Ecológica de Euskadi



Fecha de Emisión Actual: 2 Marzo 2022
Fecha de Cobertura: 1 Marzo 2025
Número de Registro: 0034725-004

Aprobaciones Originales:
ISO 9001 - 13 Mayo 1998

Certificado de Aprobación

Certificamos que el Sistema de Gestión de :

Estibadora Algeposa, S.A.

Edificio Consignataria, Planta Baja, 20110 Pasajes, Gipuzkoa, España

ha sido aprobado por LRQA de acuerdo con las siguientes normas:

ISO 9001:2015

Número de Aprobación: ISO 9001 – 0034725-004

Este certificado forma parte de la aprobación identificada con el número de aprobación: 0034725

El alcance de esta aprobación es aplicable a:

Gestión de operaciones portuarias. Gestión de transporte por carretera. Gestión de transporte por ferrocarril. Almacenaje y distribución de mercancías.

Paul Graaf

Area Operations Manager, Europe
Emido por: LRQA España, S.L.
en nombre de: LRQA Limited



Fecha de Emisión Actual: 8 Marzo 2023
Fecha de Cobertura: 4 Marzo 2023
Número de Registro: 0010462

Aprobaciones Originales:
ISO 14001 - 24 Julio 2016

Certificado de Aprobación

Certificamos que el Sistema de Gestión de :

Estibadora Algeposa, S.A.

Edificio Consignataria, s/n, Zona Portuaria, 20110 Pasajes, Gipuzkoa, España

ha sido aprobado por LRQA de acuerdo con las siguientes normas:

ISO 14001:2015

Número de Aprobación: ISO 14001 – 0010462

El alcance de esta aprobación es aplicable a:

Gestión de operaciones portuarias. Gestión de transporte por carretera. Gestión de transporte por ferrocarril. Almacenaje y distribución de mercancías.

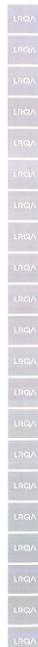
Paul Graaf

Area Operations Manager, Europe
Emido por: LRQA España, S.L.
en nombre de: LRQA Limited



LRQA

 Fecha de Entrega Aprobación: 2 Marzo 2022
 Fecha de Consulta: 29 Septiembre 2025
 Número de Certificado: 10415382

 Aprobaciones Originales:
 ISO 45001 - 21 Septiembre 2020


Certificado de Aprobación

Certificamos que el Sistema de Gestión de :

Estibadora Algeposa, S.A.

Edificio Consignatarios, Planta Baja, 20110 Pasajes, Gipuzkoas, España

ha sido aprobado por LRQA de acuerdo con las siguientes normas:

ISO 45001:2018

Número de Aprobación: ISO 45001 – 0041538-001

Este certificado forma parte de la aprobación identificada con el número de aprobación: 0041538

El alcance de esta aprobación es aplicable a:

Gestión de operaciones portuarias. Gestión de transporte por carretera. Gestión de transporte por ferrocarril. Almacenaje y distribución de mercancías.

Paul Graaf

 Area Operations Manager, Europe
 Emido por: LRQA España, S.L.
 en nombre de: LRQA Limited


Page 1 of 1



PROCESS CERTIFICATE

 Certificate no.: 1000014970-MSC-GMP+ ESP
 Initial certification date: 29 August 2021
 Valid: 29 August 2021 – 28 August 2024
 GMP+ International registration number:
 GMP#53853

ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A.

Edificio de Consignatarios, 57N, 20110, Gipuzkoa, Spain

and the sites as mentioned in the appendix accompanying this certificate

DNV Business Assurance B.V. declares that there is justifiable confidence that the processes storage and transhipment of feed at the participant ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. comply with the applicable requirements and conditions of the standard GMP+ B3 Trade and Collection and Storage & Transhipment of the GMP+ FC scheme (based on GMP+ C8) of GMP+ International.


 Place and date:
 Barendrecht, 25 October 2021

 For the issuing office:
 DNV Business Assurance B.V.
 Zwarteweg 1, 2994 LB Barendrecht,
 Netherlands

 Sabrina Bianchini
 Management Representative

 Lack of fulfillment of conditions as set out in the Certification Agreement may render this Certificate invalid.
 DNV Business Assurance B.V., Zwarteweg 1, 2994 LB, Barendrecht, Tel: +31 80000888

Certificado OEA 1. Titular del certificado OEA ESTIBADORA ALGEPOSA SA Número(s) de RIA: ESA20540399	ES AE0F 13000049QM (Número de certificado) 2. Autoridad emisora: ES00000DA  Mª Pilar Jurado Borrego
--	---

El titular mencionado en la casilla 1 es

Operador Económico Autorizado

- Simplificación aduanera
- Protección y seguridad
- Simplificación aduanera/Protección y seguridad

3. Fecha de entrada en vigor del certificado : 31-07-2013

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

I.1 Número de documento ES-ECO-026-VAS.724-007869.2024.001		I.2 Tipo de Operador <input checked="" type="checkbox"/> Operador <input type="checkbox"/> Grupo de operadores	
I.3 Operador o grupo de operadores Nombre: ESTIBADORA ALGEPOSA S.A. Dirección: ZONA PORTUARIA EDIF. CONSIGNATARIOS PLANTA INDUSTRIAL 1 20100 Pasajes País: España		I.4 Autoridad competente o Autoridad / Organismo de control Autoridad: ENEEK (ES-ECO-026-VAS) Dirección: Jauregiarreria Auzoa 4, 48340, Amorebieta-Echano País: España	
I.5 Actividad o actividades del operador o grupo de operadores <ul style="list-style-type: none"> • Distribución/Comercialización • Importación 			
I.6 Categoría e categorías de productos a que se refiere el artículo 35, apartado 7, del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo y métodos de producción <ul style="list-style-type: none"> •(G) Productos agrarios transformados, incluidos los productos de la acuicultura, destinados a ser utilizados para la alimentación humana <ul style="list-style-type: none"> – producción ecológica con producción no ecológica 			
I.7 Fecha, lugar Fecha: 22 enero 2024 Nombre y Firma: ENEEK Lugar: 07370-AZPEITI Biscay Amorebieta- Echano (ES)			
I.8 Válido Certificado válido desde el 31/01/2024 hasta el 31/01/2025			

El presente documento se ha expedido de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2018/848 para certificar que el operador o grupo de operadores (elija la opción adecuada) cumple las disposiciones de dicho Reglamento.

2 Presentación del Sistema de Gestión Ambiental.

2.1 Descripción del Sistema de Gestión Ambiental Implantado.

La empresa tiene certificado el sistema de gestión ambiental desde el año 2014 en base a la norma UNE-EN ISO 14001 y, desde 2021, da respuesta al Reglamento EMAS. Este sistema se encuentra integrado con el sistema de calidad, UNE-EN ISO 9001, certificado inicialmente en el año 1998.

El sistema de gestión posee un soporte documental en base a:

- Manual de gestión: documento básico del sistema, donde se encuentra definido el mapa de procesos, organización, responsabilidades, etc...
- Procedimientos de trabajo: documentos que describen las actividades, las funciones y responsabilidades de los departamentos que integran ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A.
- Instrucciones: documentos que sirven de complemento a los procedimientos. Describen en detalle los procesos y aspectos de gestión para asegurar su eficiencia
- Registros: documentos donde se evidencia la realización de las diversas operaciones descritas en los procedimientos/instrucciones.

2.2 Política de Gestión

La política de gestión de ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. se presenta a continuación:

POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Dentro del marco de su política general, ALGEPOSA GRUPO, empresa dedicada a la gestión logística, tiene como objetivo prioritario de su gestión la mejora permanente de sus procesos y actividades, garantizando la seguridad y salud de los trabajadores en todos los aspectos relacionados con el trabajo y el compromiso de proteger el medioambiente, para lo cual se ha establecido el Sistema de Gestión Integrado.

Todo esto conlleva:

- Recoger y transmitir eficazmente las especificaciones de los clientes.
- Proteger la seguridad y salud de los trabajadores, subcontratistas, visitas y demás partes interesadas.
- Conocer y cumplir los requisitos legales ó reglamentarios que sean de aplicación, incluyendo la normativa de seguridad y salud en el trabajo aplicable a nuestras actividades, así como los requisitos que voluntariamente se suscriben.
- Desarrollar la mejora de calidad con los proveedores, promoviendo la mutua comprensión de los problemas, para conseguir una mejora continua de la calidad y fiabilidad de los productos y servicios subcontratados.
- Promover la mejora continua en el desempeño del sistema integrado a todos los niveles, y el comportamiento ambiental, involucrando a los empleados en la identificación continua de peligros y evaluación de sus riesgos, con el fin de establecer medidas eficaces para su control, eliminando los peligros y disminuyendo los riesgos.
- Promover y motivar a nuestro personal en la prevención de riesgos del trabajo en todas sus actividades, mediante la comunicación y participación en las medidas de control de los mismos, a través de los cauces establecidos.
- Asegurar que todo el personal en la Empresa conozca perfectamente sus funciones y disponga de los medios necesarios.
- Definir objetivos y establecer las acciones que aseguren su cumplimiento, asignando los recursos necesarios.
- Fomentar y garantizar las condiciones de seguridad, salud e integridad física, mental y social de los trabajadores durante el ejercicio de sus funciones, con el fin de evitar riesgos, incidentes y enfermedades profesionales.
- Promover y potenciar el desarrollo de actividades dirigidas a la mejora de la calidad, de la seguridad y del medio ambiente.
- Analizar los fallos y errores de manera que sirva para determinar y eliminar sus causas, evitando así su repetición en el futuro.
- Mejorar continuamente la propia eficacia del Sistema de Gestión Integrado, mediante su revisión periódica y a través de auditorías, para verificar y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas definidos.
- Prevenir la contaminación de las actividades de ALGEPOSA.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro del personal de la empresa

Diciembre 2021
M^a Luisa Guibert
Presidente

2.3 Contexto y partes interesadas

ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. es consciente de los riesgos y oportunidades que el medio ambiente tiene para la actividad que realiza. Es por ello por lo que anualmente ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A realiza una reflexión anual que le permite actualizar estos riesgos y oportunidades, valorándolos con el fin de establecer un plan de acción para abordarlos.

Durante 2024 se han abordado acciones que nos han permitido una mejora de productividad y ambiental con inversiones en maquinaria más sostenibles medioambientalmente, con aumento de capacidad de almacenaje, o el mantenimiento de un canal constante de comunicación con la Autoridad Portuaria, para conocer de primera mano las quejas de los vecinos del entorno y de la propia Autoridad Portuaria.

En el año 2021, ALGEPOSA GRUPO firmó un preacuerdo de colaboración con la Cámara de Comercio e Industria de Gipuzkoa y una conocida consultora ambiental, especializada en sostenibilidad empresarial, con el fin de elaborar un plan de *Estrategia de Sostenibilidad Integral 2023-2026*. El plan está definido y aprobado, para el Alcance del GRUPO Algeposa, al objeto de que las distintas empresas que la conforman, entre las que se encuentra ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A., puedan ir adaptando sus respectivos sistemas de gestión ambiental para adherirse y alinearse a este Plan, de forma paulatina, adquiriendo el compromiso y marcándose los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* que promulga la alta dirección.

La organización está trabajando, actualmente, en la reducción de gases efecto invernadero.

Tanto la integración como el desarrollo de aspectos ambientales, relacionados con la minimización del impacto de la huella carbono, la electrificación de recursos, infraestructuras y la automatización y digitalización de procesos, constituyen el motor de la estrategia empresarial de Algeposa y su adaptación al entorno cambiante.

De forma permanente ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. mantiene indicadores de comportamiento ambiental (ver punto 3.1 de la presente Declaración) para ver su evolución.

La acción sostenible de ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. tiene como objetivo el satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas. Para ello realiza un control de las actividades que minimicen su impacto ambiental en aspectos como el ruido y las emisiones a la atmósfera durante la carga/descarga de buques. ESTIBADORA ALGEPOSA tiene definida una guía de Buenas Prácticas

Operacionales que sirve de referencia al personal para la realización de trabajos con el menor impacto ambiental posible.

2.4 Descripción de los aspectos ambientales significativos de la organización.

2.4.1 Aspectos ambientales significativos directos.

Un Aspecto Ambiental es cualquier elemento derivado de las actividades, productos, o servicios realizados por la empresa que puede interaccionar con el medio ambiente.

ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. tiene definido un procedimiento para identificación y evaluación de aspectos ambientales, el E03.10, IDENTIFICACION DE ASPECTOS AMBIENTALES, teniendo en cuenta el criterio de *Ciclo de Vida*. En él se incluyen los criterios de valoración de los aspectos ambientales de la organización. Los criterios definidos para la evaluación son:

- Magnitud: valora la cantidad del aspecto frente a un valor de referencia que puede ser: el año anterior o el límite legal.
- Peligrosidad: la afección que puede suponer para el entorno y las partes interesadas el aspecto ambiental.

Los aspectos ambientales significativos directos de ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. en 2024 han sido:

- Consumo: Gasóleo B
- Consumo: Aceite
- Residuos No Peligrosos: Chatarra
- Residuos No Peligrosos: Plásticos
- Residuos Peligrosos: Envases contaminados
- Residuos Peligrosos: Material contaminado
- Residuos Peligrosos: Aerosoles
- Residuos Peligrosos: Sepiolita
- Residuos Peligrosos: Latiguillos
- Emisiones gases fluorados: R-407 C
- Consumo de electricidad: báscula, tolva y pasarela

Aspecto	Proceso	Impacto
Consumo: gasóleo B	Uso maquinaria/mantenimiento	Disminución recursos naturales
Consumo: aceite	Uso maquinaria/mantenimiento	Disminución recursos naturales
Residuo no peligroso: chatarra	Manipulación de mercancías	Contaminación del suelo
Residuo no peligroso: plástico	Manipulación de mercancías	Contaminación del suelo
Residuo peligroso: envases contaminados	Mantenimiento maquinaria	Contaminación del suelo
Residuo peligroso: aerosoles	Mantenimiento maquinaria	Contaminación del suelo
Residuo peligroso: sepiolita	Mantenimiento maquinaria	Contaminación del suelo
Residuo peligroso: latiguillos	Mantenimiento maquinaria	Contaminación del suelo
Emisiones gases fluorados	Climatización	Contaminación atmósfera
Consumo electricidad: báscula, tolva y pasarela	Manipulación mercancías	Disminución recursos naturales

2.4.2 Aspectos ambientales indirectos.

Los aspectos ambientales significativos indirectos, son aquellos sobre los que ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. no tiene control directo, pero puede tener influencia, siendo los principales, los relacionados con la contaminación atmosférica:

Proceso	Aspecto	Impacto
Transporte de productos/mercancía desde/a las instalaciones del puerto	Emisiones atmosféricas: GEIs	Contaminación atmosférica
Traslado de residuos	Emisiones atmosféricas: GEIs	Contaminación atmosférica
Tareas de mantenimiento subcontratadas *	Generación de residuos	Contaminación del suelo
Fin de vida útil maquinaria	Generación de RP y RNP	Contaminación del suelo

Estos aspectos indirectos, son controlados a través de documentación legal y certificados que poseen nuestras subcontratas, además del seguimiento que a nivel operacional realizamos con las Buenas Prácticas, por ejemplo, toldado de camiones cuando realizan transporte de graneles. Vigilamos a nuestras subcontratas para minimizar el impacto ambiental de su actividad, en nuestra instalación.

(*) Los aspectos indirectos significativos son los ligados a suministro de utilajes para la elevación de cargas y el propio mantenimiento del parque móvil.

2.5 Programa de Gestión Ambiental

2.5.1 Objetivos 2024

A continuación, se exponen los objetivos medioambientales definidos para 2024 y su grado de cumplimiento:

Objetivo 1: Disminución de un 10% del consumo eléctrico en Taller Mantenimiento

Plazo: diciembre 2024

- Acción: Cambios a LED, sistema automatizado de auto apagado

- **Valoración:** se ha logrado un 10,5% de disminución del consumo de energía eléctrica). Se colocaron luminarias con sistema LED además de una supervisión en cuanto al uso racional de la electricidad.

Objetivo 2: Reducción de un 25% en la generación de lodos de limpieza

Plazo: diciembre de 2024

- Acción 1: Mejora de las Buenas Prácticas en la Limpieza de Máquinas (Formación)
- Acción 2: Cambio de sistema de limpieza húmeda y retirada de sólido antes de lavar.
- **Valoración:** se ha reducido un 33% en la generación del residuo. A través de buenas prácticas, limpiando en seco la maquinaria y recogiendo la suciedad generada se logra que llegue menos suciedad al decantador .

Objetivo 3: Disminución de las emisiones en las Descargas siderúrgicas (25%)

Plazo: junio 2025

- Acción: Compra de la Mantsinen 300
- Acción: Compra de mafis y locotractor
- Acción: Formación Grúa Móvil Autopropulsada
- Acción: Formación Específica Mantsinen 300
- Acción: Formación Específica Mafis / locotractor
- **Valoración:** las acciones están realizadas. Se deberá valorar en 2025 la disminución de emisiones debido a la nueva manera de manipulación de mercancías.

2.5.2 Objetivos 2025

Objetivo 1: Disminución de un 5% del consumo eléctrico en Almacén nº 4

Plazo: diciembre de 2026

- Acciones: Desarrollo software de optimización de almacenes

Objetivo 2: Disminución de las emisiones en la Descargas siderúrgicas (25%)

Plazo: junio 2025

- Acción: se pondrá en marcha los equipos adquiridos en 2024. (Ver objetivo 3 de 2024)

Objetivo 3: Disminución del RP Material contaminado un 5%

Plazo: diciembre de 2025

- Acciones: Sensibilización al personal
 - Realización simulacro

La empresa se ha fijado acciones concretas dirigidas al proyecto de autoconsumo del Almacén N.º 4 y, el próximo año 2026 se fijará metas y este objetivo cuantificado.

3 Descripción del comportamiento ambiental de la organización

3.1 Indicadores

A continuación, se presentan los indicadores más representativos de nuestra actividad y conforme a los requisitos del Reglamento.

Los indicadores definidos se valorarán en función del siguiente parámetro de actividad: toneladas manipuladas.

Las toneladas manipuladas en el puerto de Pasaia en los últimos cuatro años han sido las que se muestran en el siguiente cuadro.

	2022	2023	2024
<i>Ton manipuladas (toneladas)</i>	1.291.656	1.140.243	1.160.391

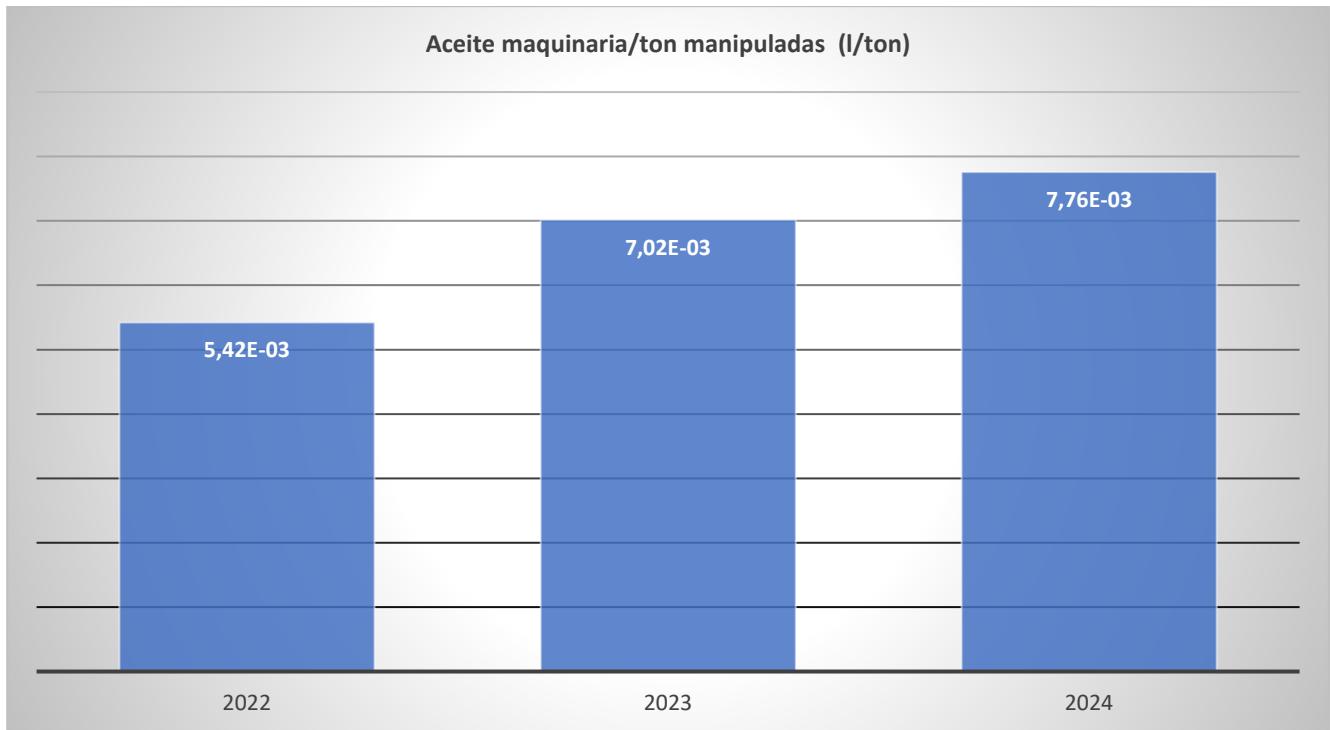
3.1.1 Consumo de aceite

El consumo de aceite, hidráulico y motor, para maquinaria se basa en la compra de este. La compra durante los últimos años se expresa en el siguiente cuadro:

	2022	2023	2024
<i>Aceite maquinaria (litros)</i>	7.000	8.000	9.000

La actividad la medimos en toneladas manipuladas, siendo los valores de los últimos años:

	2022	2023	2024
<i>Ton manipuladas (toneladas)</i>	1.291.656	1.140.243	1.160.391



Aunque se está mejorando el mantenimiento de los equipos y se controlan las fugas de aceite de la maquinaria, en la compra del aceite influye la situación del mercado. A veces es necesario realizar una compra mayor para asegurar la disponibilidad de este producto.

3.1.2 Consumo de energía

3.1.2.1 Consumo de gasóleo B para maquinaria

El consumo de gasóleo B para maquinaria utilizada en la manipulación de las mercancías durante los últimos años se expresa en el siguiente cuadro:

	2022	2023	2024
<i>Gasóleo B maquinaria (l)</i>	243.305	202.390	213.461
<i>Gasóleo B maquinaria (kWh)</i>	2.506.0436	2.084.620	2.198.651

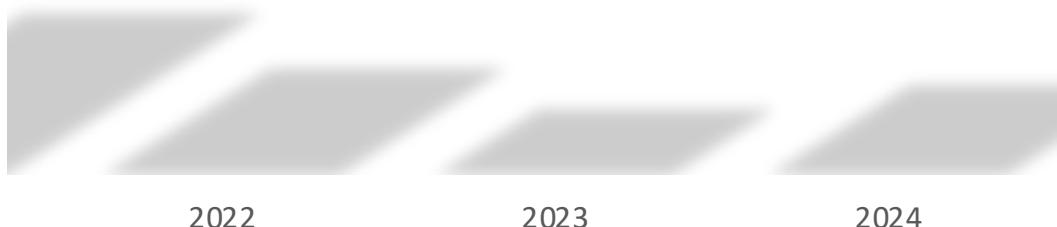
Factor conversión litros gasóleo-kWh 10,30.

Fuente: MITECO-IDAE. Guía para la cumplimentación de líneas de actuación de la plataforma MENAE (2019)

	2022	2023	2024
<i>Ton manipuladas (toneladas)</i>	1.291.656	1.140.242	1.160.391

La evolución del consumo de gasóleo B de función de la actividad (Ton. manipuladas) se representa en la siguiente gráfica:

Gasóleo B maquinaria/ton. manipulada (kWh/ton)



Consumo de gasóleo A para vehículos

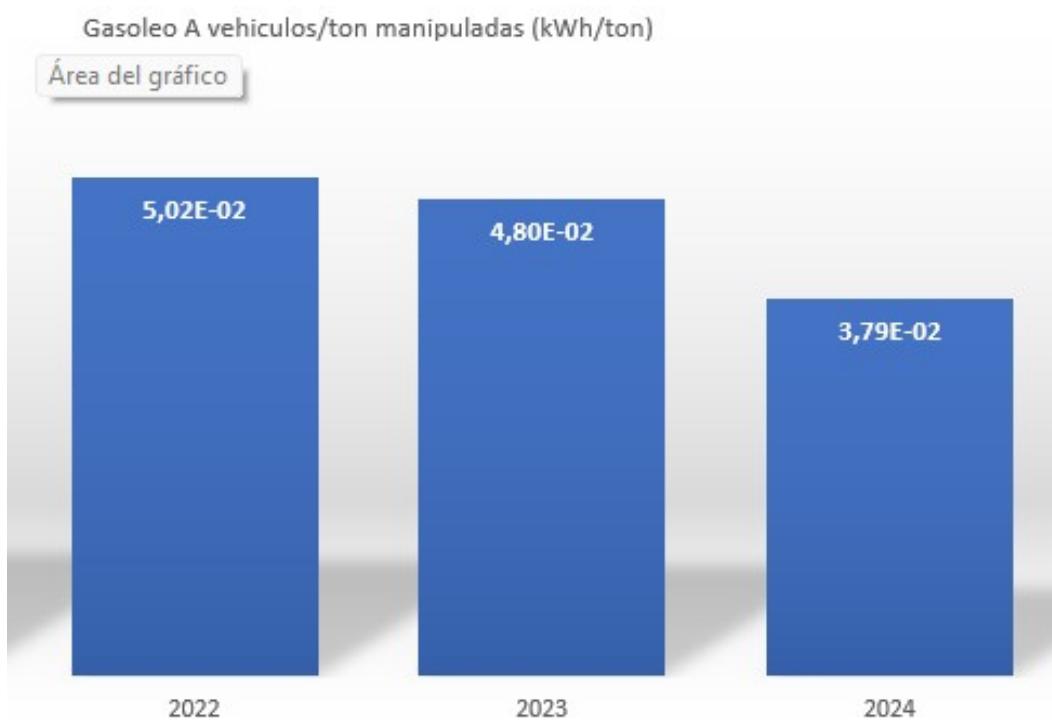
El consumo de gasóleo A para vehículos industriales utilizados en los movimientos del personal, dentro de las instalaciones portuarias, en los últimos años se muestra en el siguiente cuadro:

	2022	2023	2024
<i>Gasóleo A vehículos (litro)</i>	6.293	5.309	4.268
<i>Gasóleo A vehículos (kWh)</i>	64.816	54.684	43.965

Factor conversión litros gasóleo-kWh 10,30.

Fuente: MITECO-IDAE. Guía para la cumplimentación de líneas de actuación de la plataforma MENAE (2019)

	2022	2023	2024
<i>Ton manipuladas (toneladas)</i>	1.291.656	1.140.242	1.160.391



3.1.2.2 Consumo de electricidad

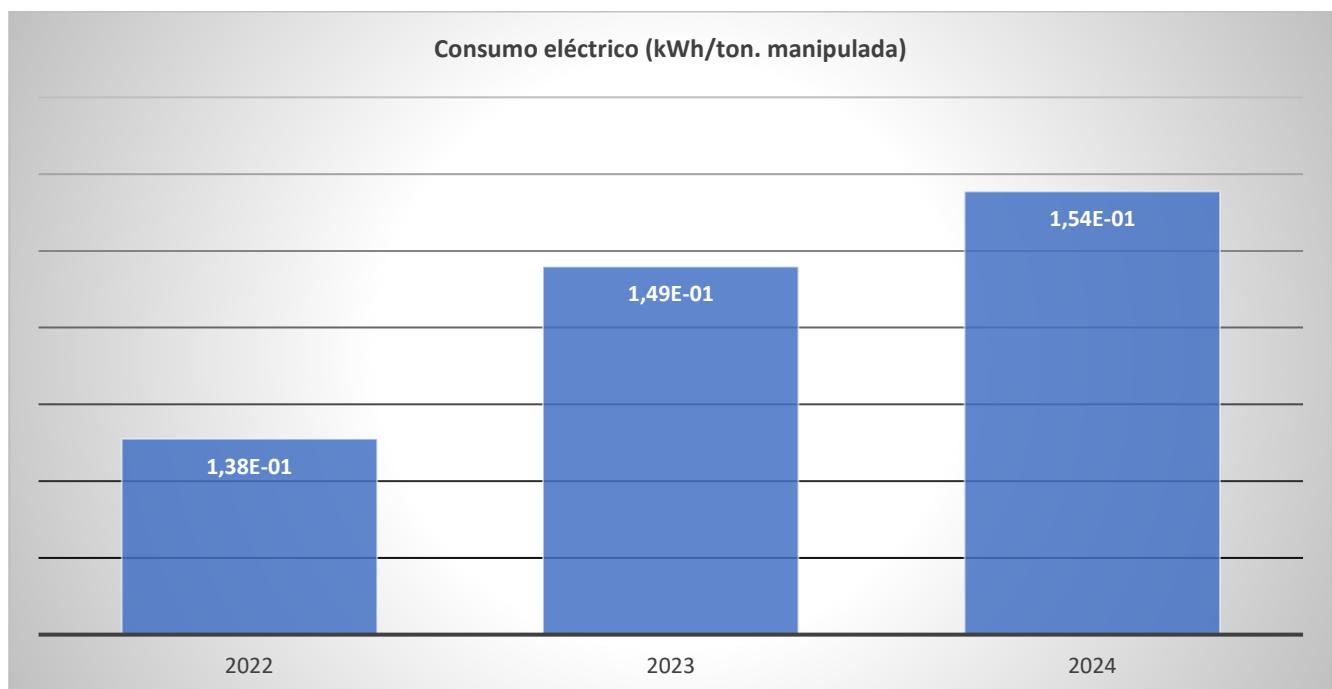
El consumo de electricidad proviene, de:

- Iluminación de las instalaciones; oficinas y almacenes e instalaciones auxiliares
- Uso de las grúas tanto las exteriores como las interiores

	2022	2023	2024
<i>Energía eléctrica (kWh)</i>	177.916,00	169.870,66	178.541,5

La actividad la medimos en toneladas manipuladas, siendo los valores de los últimos años:

	2022	2023	2024
<i>Ton manipuladas (toneladas)</i>	1.291.656	1.140.243	1.160.391



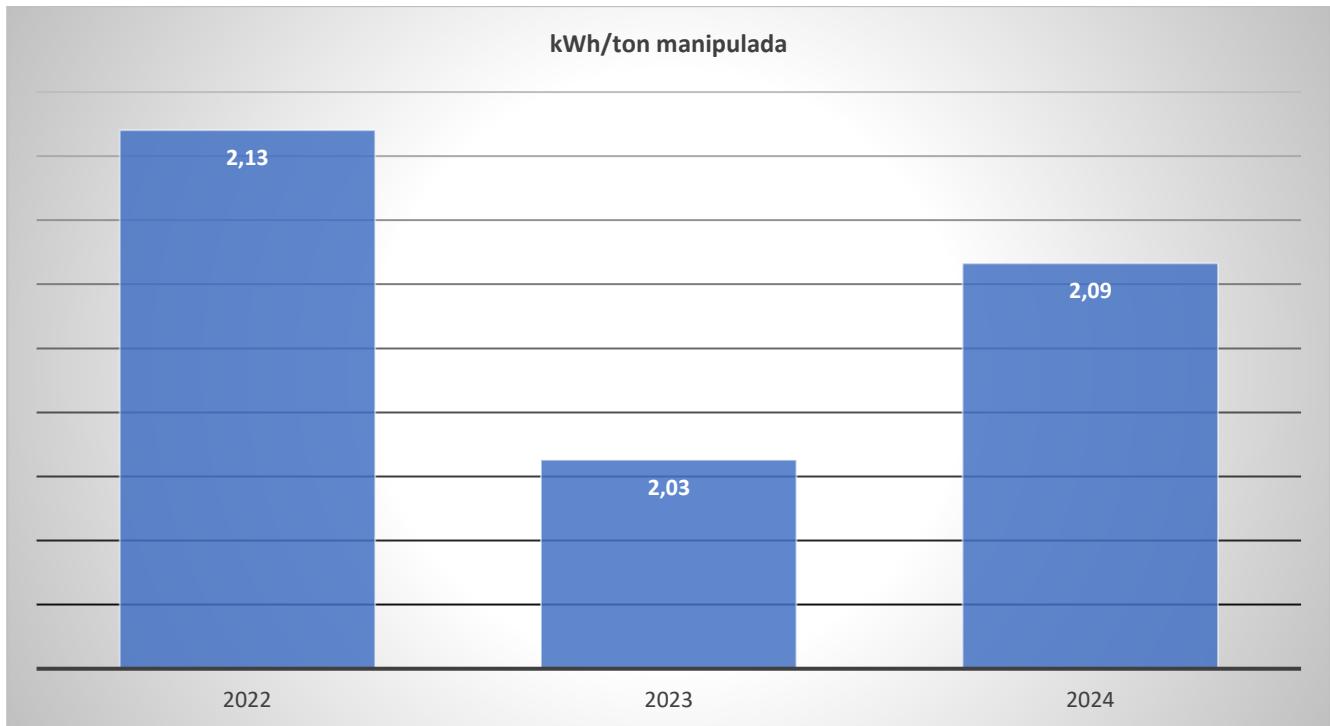
3.1.2.3 Consumo energético total

En la siguiente tabla se muestran los valores del indicador básico EMAS, según lo establecido en el Reglamento nº 2018/2026, considerando el total kWh de electricidad y gasóleo/gasolina por toneladas de mercancía manipulada para los años 2021, 2022, 2023 Y 2024:

	2022	2023	2024
<i>Energía total (kWh)</i>	2.748.774	2.309.175,20	2.421.157,46

La actividad la medimos en toneladas manipuladas, siendo los valores de los últimos años:

	2022	2023	2024
<i>Ton manipuladas (toneladas)</i>	1.291.656	1.140.243	1.160.391



Como conclusión, el consumo energético total ha aumentado sobre todo por el aumento del consumo de gasóleo B. Este aumento ha sido por varios motivos: uso de más tiempo de grúas de gasóleo y no eléctrico, y mayor movimiento interno de algunas mercancías por motivos logísticos. Es importante destacar que la empresa tiene contratado el 100% de su suministro eléctrico en sus concesiones, con certificado de garantía de origen de fuentes renovables, mientras que el suministro que recibe directamente en oficinas y talleres, que es suministrado por la Autoridad Portuaria supone el 50% de garantía de origen renovable.

3.1.3 Generación de residuos

3.1.3.1 Generación de residuos peligrosos

Los principales residuos peligrosos se generan en el mantenimiento de la maquinaria utilizada en la actividad de ESTIBADORA ALGEPOSA. S.A. Estos principales RPs, con impacto en la actividad, son:

	2022	2023	2024
Lodos de limpieza (kg)	4.580	28.500 (*)	4.380
Aceite residual (kg)	5.980	3.955	3.507
Material contaminado (kg)	577	325	1.175 **
Filtros contaminados (kg)	1.120	899	685

Se detecta un aumento en la cantidad gestionada del RP “material contaminado”, para el que la empresa realizará un mejor ‘control operacional’, con iniciativas de sensibilización, a la vez que lo tiene en cuenta como “Objetivo de minimización**”.

La cantidad total residuos peligrosos generados en los últimos años son:

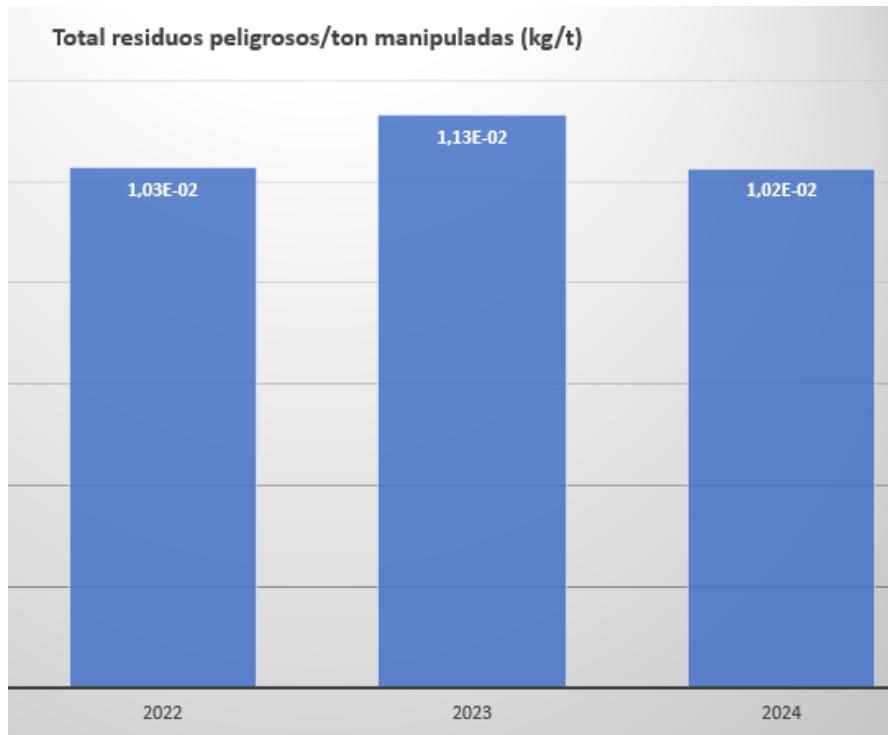
	2022	2023	2024
Total residuos peligrosos (kg)	13.258	12.833 (*)	11.446

(*) NOTA: Situación “anormal” ajena a la Actividad de la empresa. En 2023, como consecuencia de unas lluvias torrenciales registradas en el primer trimestre, que se acumularon en el exterior del Taller, donde se ubica el decantador de lodos de hidrocarburos, se recogieron 22.020 toneladas de agua de pluviales, contaminadas con lodos del decantador que tuvieron que tratarse como provenientes del propio Decantador. Esta cantidad, añadida a las 6.480 toneladas de lodos que sí se generaron por la propia actividad, desvirtúan, por completo, este indicador.

La actividad la medimos en toneladas manipuladas, siendo los valores de los últimos años:

	2022	2023	2024
Ton manipuladas (toneladas)	1.291.656	1.140.243	1.160.391

Los residuos peligrosos generados en los últimos años en función de la actividad se muestran en la siguiente gráfica:



En líneas generales, se ha mejorado la gestión de filtros y aceite residual, en los tres últimos años, con tendencias descendentes.

La mejora en los sistemas de limpieza, más limpieza en seco, supone que los residuos que finalizan en el decantador son menores. Eso hace que los lodos de limpieza, la mayor cantidad de residuo peligroso que se genera, haya disminuido.

3.1.3.2 Generación de residuos no peligrosos

Los residuos no peligrosos generados provienen de las actividades propias de manipulación de las mercancías, tanto en la carga/descarga de estas, como durante su almacenamiento y manipulación, siendo, los principales:

	2022	2023	2024
Chatarra (kg)	48.080	41.950	61.260
Madera (kg)	740.530	476.940	547.520
Barreduras (kg)	188.080	145.610	142.450

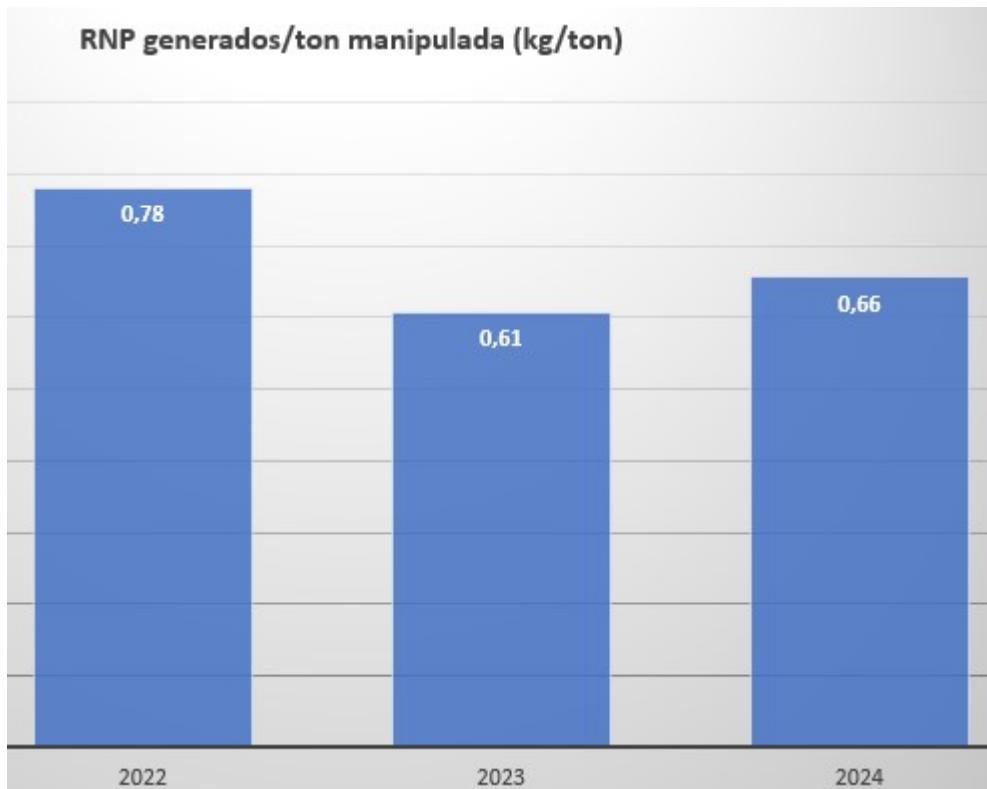
Los residuos no peligrosos generados en los últimos años se exponen en el siguiente cuadro:

	2022	2023	2024
<i>Total residuos no peligrosos (kg)</i>	1.008.085,00	692.949,00	761.600,00

La actividad la medimos en toneladas manipuladas, siendo los valores de los últimos años:

	2022	2023	2024
<i>Ton manipuladas (toneladas)</i>	1.291.656	1.140.243	1.160.391

Los residuos no peligrosos generados según actividad se muestran en la siguiente gráfica:



El inicio de un nuevo tráfico de producto siderúrgico, este tipo de tráfico genera mucho residuo de madera, ha supuesto que los residuos de madera hayan aumentado de madera considerable.

3.1.4 Consumo de agua

El consumo de agua proviene de:

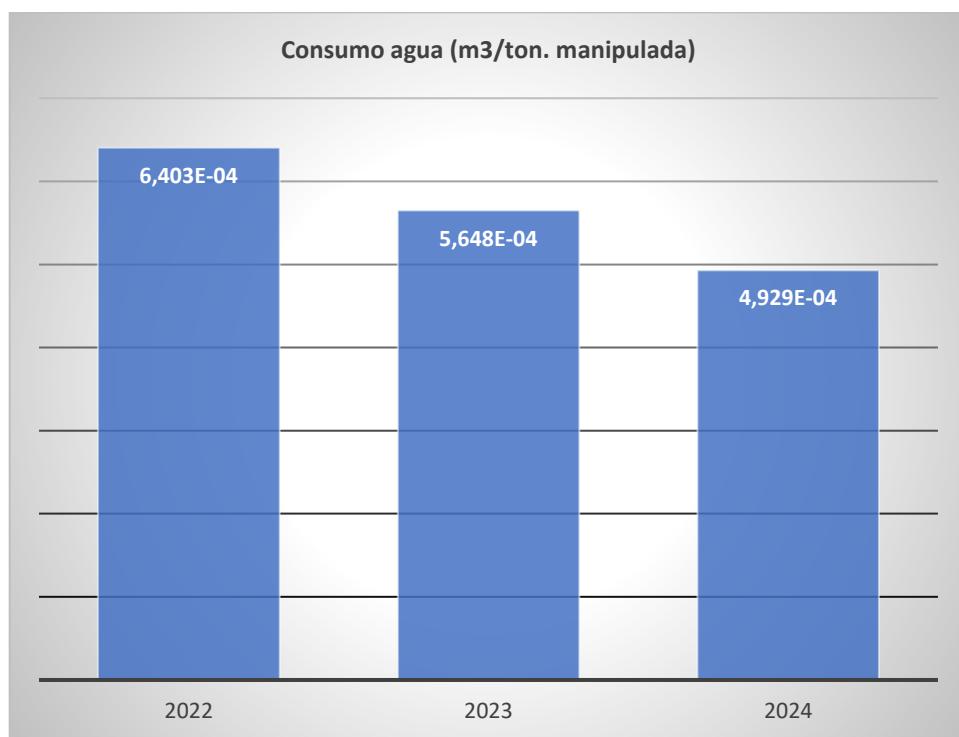
- Uso sanitario en vestuarios
- Limpieza de maquinaria

El consumo de agua de los últimos años ha sido:

	2022	2023	2024
<i>Consumo de agua (m³)</i>	827	644	572

La actividad la medimos en toneladas manipuladas, siendo los valores de los últimos años:

	2022	2023	2024
<i>Ton manipuladas (toneladas)</i>	1.291.656	1.140.243	1.160.391



La mejora del uso del agua en la limpieza de la maquinaria, con más limpieza en seco, ha supuesto que su consumo se haya reducido de manera destacada. La mejora se ha debido a la eficacia de las Buenas Prácticas realizadas por el personal que realiza esta tarea, en el Taller.

3.1.5 Vertidos

3.1.5.1 *Vertidos de aguas fecales de vestuarios*

Los vertidos de aguas fecales se realizan a la red de saneamiento de la Autoridad Portuaria de Pasajes, de la cual ESTIBADORA ALGEPOSA tiene su correspondiente autorización.

3.1.5.2 *Vertidos de aguas del taller de mantenimiento*

Los vertidos provenientes del separador de aceites existente en el taller de mantenimiento se vierten a la red de saneamiento del Puerto de Pasaia, manteniendo siempre los parámetros por debajo de los límites establecidos por *Aguas de Añarbe*.

ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. ha realizado en 2024, de acuerdo con el calendario ambiental que tiene definido, una medición de la calidad de las aguas vertidas a la red de saneamiento, siendo el resultado conforme a los requisitos que le aplica. Se planifican otros análisis de forma regular, o si se produce un cambio de las condiciones de la Actividad.

La analítica realizada por laboratorio independiente, acreditado por ENAC, en julio 2024 arrojó los siguientes resultados:

Característica físico-química	Limites <i>Añarbe</i>	2020	2023	2024
pH	5,5-9,5	7,7	7,9	5,6
Sólidos suspensión	600 mg/l	36 mg/l	7,1 mg/l	99 mg/l
DQO	1.800 mgO ₂ /l	39 mgO ₂ /l	18,9 mgO ₂ /l	315 mgO ₂ /l
Aceites y grasas	100 mg/l	<5 mg/l	<5 mg/l	3,2 mg/l

Durante 2024 no ha habido cambios en la actividad del taller de mantenimiento ni en la caracterización de la mercancía manipulada por ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A.

3.1.6 Emisiones a la atmósfera

Las emisiones a la atmósfera de ESTIBADORA ALGEPOSA provienen de:

- Gasóleo de los vehículos y maquinaria manejados en la actividad de la empresa
- Descarga de graneles.

Se generan valores mínimos de emisiones de *CH4* y *N2O*

No se generan emisiones de *HFCs*, *PFCs*, *NF3* y *SF6*.

3.1.6.1 Emisiones a la atmósfera de gases efecto invernadero

Las emisiones de gases efecto invernadero provienen de:

- Consumo de energía

Uso de gasóleo en vehículos y maquinaria

- Recarga de gas de refrigeración.

En el año 2024 se ha realizado una recarga de gas efecto invernadero, R407C, de 0,5 kg.

La electricidad consumida por ALGEPOSA, suministrada por nuestro proveedor energético, así como la suministrada por la APP, tienen, ambas, Certificado de Garantía de Origen.

Los factores de emisión utilizados vienen referenciados en la **Calculadora MITECO 2007-2023**:

https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadora_hc_tcm30-485617.xlsx

Utilizando, para 2024, los datos declarados en esta misma fuente, en 2023.

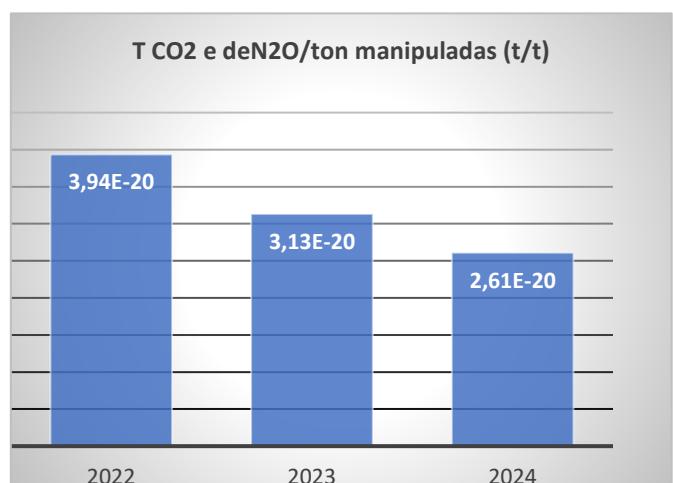
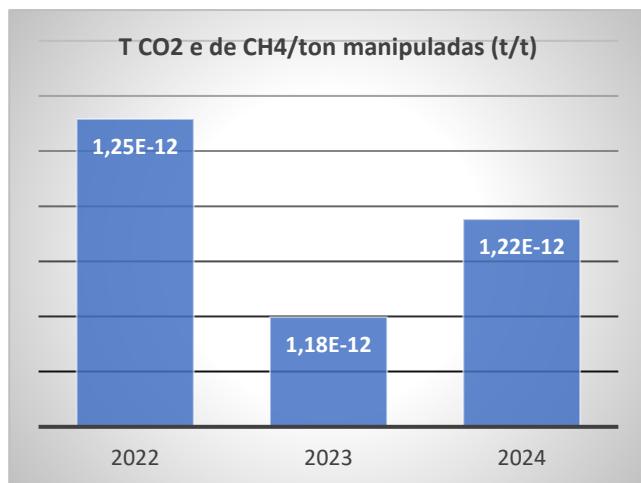
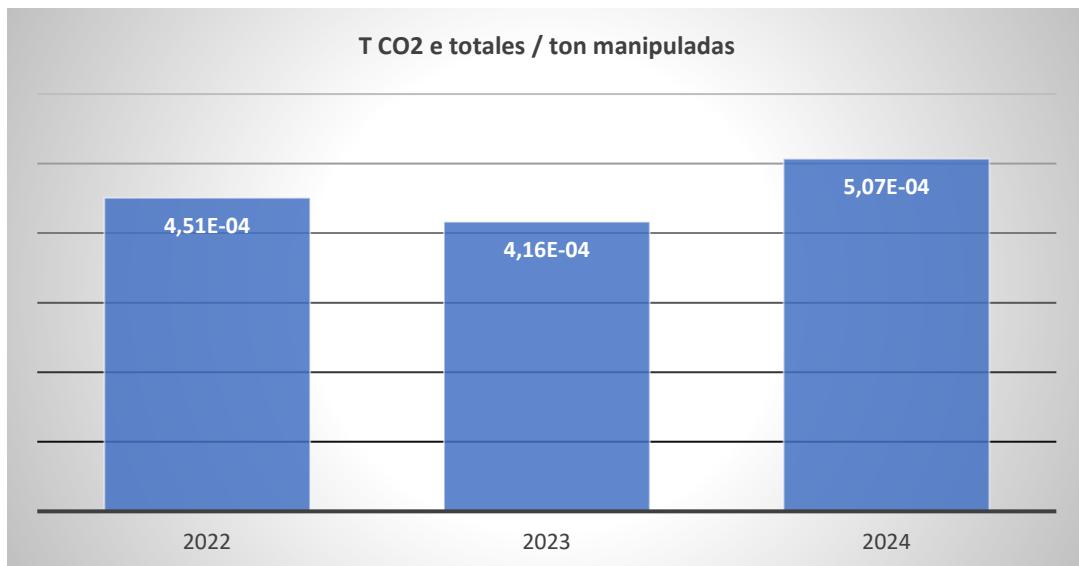
En la siguiente tabla se exponen las emisiones totales de gases efecto invernadero de los últimos cuatro años:

	2022	2023	2024
T CO2 e	582,5510	474,7439	588,0562
T CO2 e de CH4	1,6166E-06	1,3453E-06	1,4102E-06
T CO2 e de N2O	5,0848E-14	3,5686E-14	3,0260E-14

La actividad la medimos en toneladas manipuladas, siendo los valores de los últimos años:

	2022	2023	2024
Ton manipuladas (toneladas)	1.291.656	1.140.243	1.160.391

Las emisiones de gases efecto invernadero en función de las toneladas manipuladas se muestran en la siguiente gráfica:

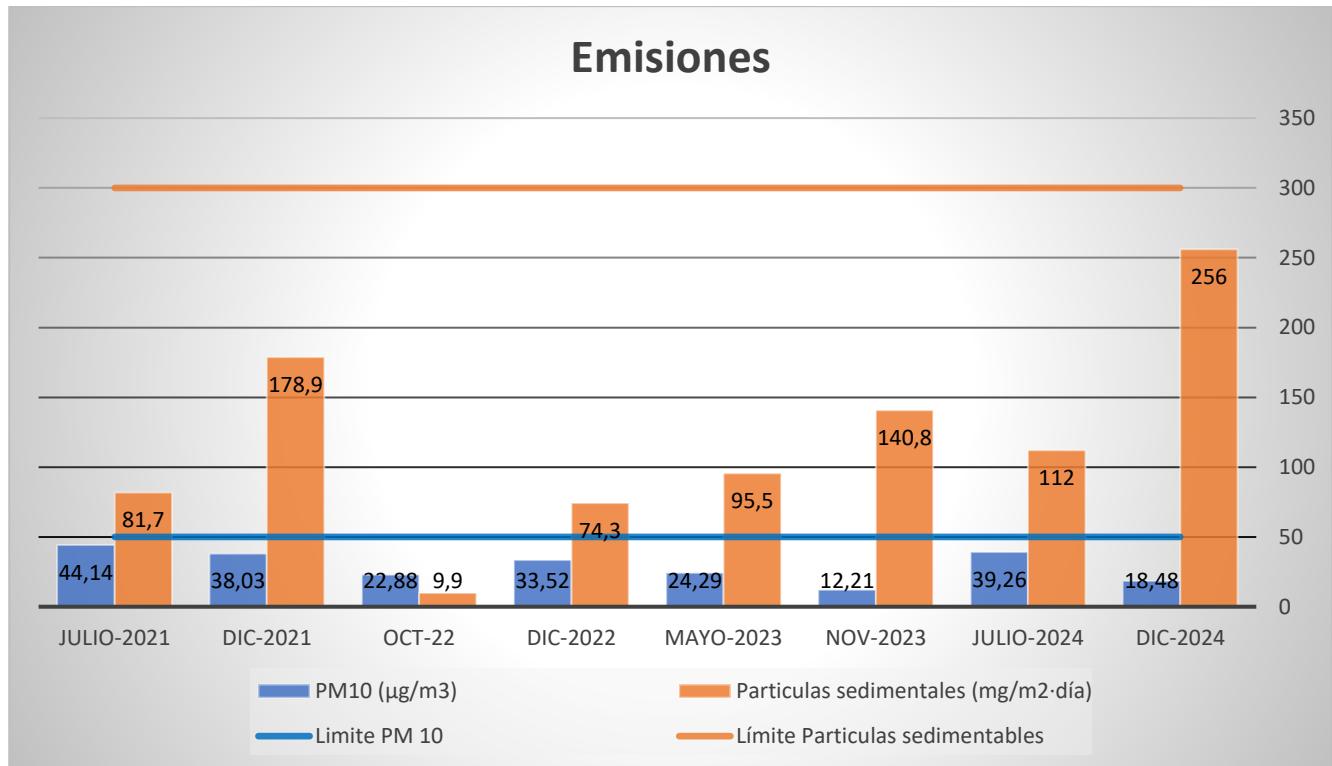


El aumento en emisiones en el año 2024 se ha producido por el aumento del consumo de gasóleo de maquinaria y por la existencia de una pequeña fuga de gas fluorado.

3.1.6.2 Emisiones a la atmósfera por descarga de ganeles

ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. tiene la autorización de Actividad Potencialmente Contaminadora de la Atmósfera.

Las mediciones realizadas por una OCA en los cuatro últimos años se muestran en el siguiente gráfico:



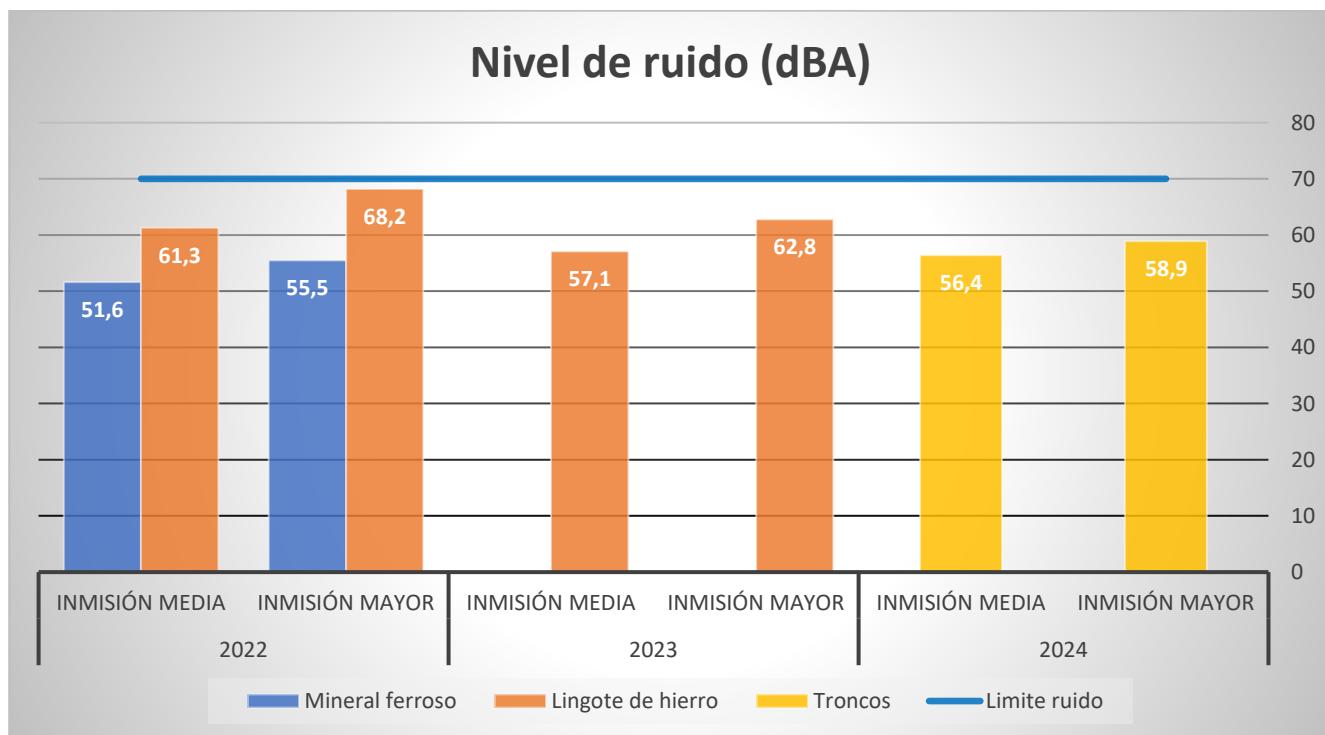
En cada una de las mediciones de partículas PM10, se realizan 3 muestras y se hace el promedio, estando el resultado, dentro de los límites establecidos. Cabe señalar que ninguna de las mediciones realizadas para partículas PM10, superaba el valor límite de $50 \mu\text{g}/\text{m}^3$.

3.1.7 Ruido

La actividad de ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. desarrollada en el Puerto de Pasaia, zona urbana, genera ruido, tanto en la carga/descarga de mercancías como en el traslado de estas. La actividad se desarrolla cumpliendo los requisitos técnicos y horarios definidos por la Autoridad Portuaria del Puerto de Pasaia. ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. tiene un plan de medición de ruido de la actividad en función de la tipología de la mercancía manipulada.

La nueva maquinaria cumple con los niveles de ruido conforme al marcado CE y la legislación correspondiente.

En 2024 se han realizado una medición de ruido en la operativas de descarga de descarga de troncos. Anteriormente y tal como se muestra en el gráfico se realizaron mediciones en dos operativas que se consideran que tiene un impacto acústico importante sobre el entorno: descarga de lingotes de hierro y descarga de mineral ferroso. La medición se realizó en la operativa del muelle de Lezo, y se midió en la zona urbana Lezo. Los resultados de las mediciones no superaban el límite establecido por el RD 1367/2007 (70 dBA).



Dada la relevancia del impacto, por encontrarse el Puerto en zona urbana y en atención a la población del entorno, la empresa tiene definido un programa de mediciones de ruido de su actividad, en aquellas operativas susceptibles de generar un ruido importante al exterior.

3.1.8 Uso del suelo

La actividad de ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. se desarrolla en el Puerto de Pasaia. Las instalaciones utilizadas se encuentran en régimen de concesión.

El 100% del suelo se encuentra pavimentado o asfaltado.

La superficie ocupada por las instalaciones de ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. a diciembre de 2024 se muestra en el siguiente cuadro:

Instalación 2024	Superficie (m ²)
Oficinas	648
Almacén 1	2.524
Almacén 2	2.524
Almacén 4	10.500
Almacén 6bis	2.603
Almacén 8, 9, 10	2.703
Taller de mantenimiento maquinaria	1.693
Vestuarios	358
Báscula	440
Depósitos de gasoil	92
Pasarela Ajuste Carga	180

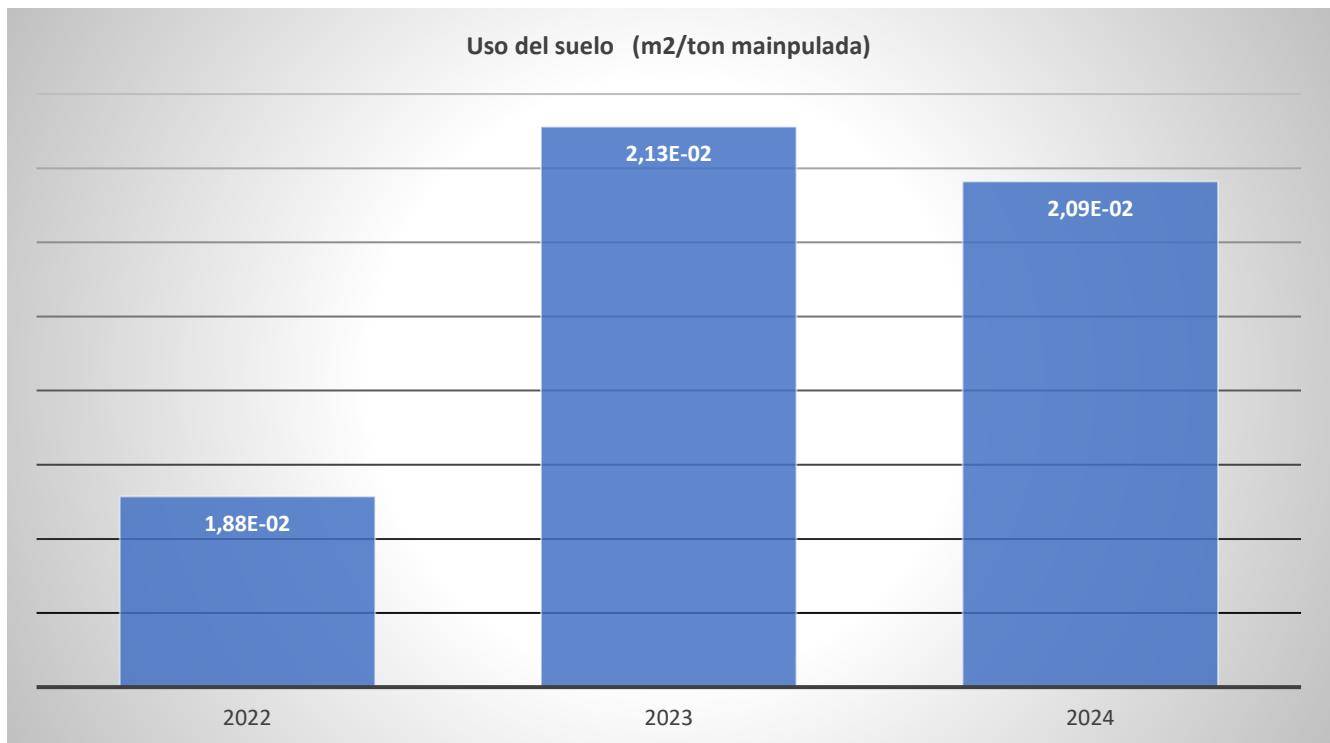
En 2019, no estaban disponibles los almacenes 1, 2, que se incorporaron en 2020. El almacén 4 y 5 se unificó en 2021 pasando el almacén 4 de una superficie de 6.300 m² a 10.500 m², desapareciendo el almacén Nº 5.

El uso del suelo en relación con la biodiversidad se expone en el siguiente cuadro:

Uso del suelo en relación con la biodiversidad	2022	2023	2024
Uso total del suelo (m ²)	24.265	24.265	24.265
Superficie sellada total (m ²)	24.265	24.265	24.265
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza (m ²)	0	0	0
Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza (m ²)	0	0	0

La actividad la medimos en toneladas manipuladas, siendo los valores de los últimos años:

	2022	2023	2024
<i>Ton manipuladas (toneladas)</i>	1.291.656	1.140.242	1.160.391



4 Grado de cumplimiento de la legislación ambiental.

Dentro del contexto de una legislación cada vez más exigente, el desconocimiento o incumplimiento de los requisitos legales puede suponer un riesgo para ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. y para su entorno.

La identificación y posterior evaluación de los requisitos aplicables a ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. permite establecer acciones para garantizar su cumplimiento, lo que evita o minimiza los riesgos que puede suponer el incumplimiento con un determinado requisito, y, por otro lado, mejora el desempeño de la organización a partir del aprovechamiento de las oportunidades que puedan surgir.

Con el fin de tener controlado este riesgo, ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. identifica trimestralmente la legislación publicada que se aplica a la organización y evalúa anualmente su cumplimiento. Se tiene identificada y evaluada tanto la legislación local, como la autonómica, estatal y europea.

La empresa dispone de todos los permisos y autorizaciones ambientales para el desarrollo de su actividad. Las actividades desarrolladas por ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. se llevan a cabo cumpliendo con la legislación ambiental vigente de aplicación de carácter europeo, nacional, autonómico y local, así como los requisitos suscritos voluntariamente.

A continuación, se presenta de manera resumida el resultado del análisis de la legislación aplicable a la actividad de la Empresa.

En líneas generales, se aportan y verifican las evidencias de cumplimiento, que incluye, inspecciones reglamentarias, con o sin intervención de OCAs y autorizaciones, entre otros.

Legislación y Otros requisitos	
Actividad principal	<ul style="list-style-type: none"> • Autorización Almacén 1: 31/12/2024 • Autorización Almacén 2: 31/12/2024 • Concesión Almacén 4: 12/02/2004. Modificación concesión: 30/07/2020 • Concesión Almacén 6 bis: 14/12/2010 • Concesión Almacén 8, 9 10: 22/09/2010. Modificación concesión: 11/10/2023 • Taller de maquinaria: 1/4/2018. Ampliación concesión 20/11/2023 • Productor de residuos peligroso autorización: EU3/5483/2013-M-01-24: 14/06/24 • Instrucción Técnica de Operaciones Portuarias • Plan de Autoprotección (rev. 10. septiembre 2022)
Transición Energética y Cambio Climático	LEY 1/2024, de 8 de febrero, de Transición Energética y Cambio Climático. (BOPV nº38, 21/02/2024)
Sistemas contraincendios	Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. (BOE nº139, 12/06/17)
Depósitos de gasóleo	<p>Decreto 5/1996 por la que se aprueba el Reglamento Regulador de Establecimientos Industriales de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el régimen para su instalación, ampliación y traslado. (BOPV N.º 27, 7/02/1996)</p> <p>ORDEN de 9 de enero de 2008, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el procedimiento telemático para la puesta en servicio de instalaciones</p>

Legislación y Otros requisitos	
	<p>térmicas en los edificios, receptoras de gas, almacenamiento de gases licuados del petróleo y grúas torre para obras u otras aplicaciones. (BOPV N.º 24, 4/02/2008)</p> <p>RD 1523/1999 de 1 oct. (modificación RD 2085/1994 de 20 oct., Regl. de instalaciones petrolíferas, RD 1427/1997 de 15 Sep., Instrucción Técnica Complementaria MI-IP 03 y RD 2201/1995 de 28 dic., Instrucción Técnica Complementaria MI-IP 04) (BOE N.º 253, 22/10/1999)</p> <p>Decreto 29/2015, de 17 de marzo, sobre el régimen de inicio de las actividades industriales y sobre Registro Industrial. (BOPV N.º 80, 4/05/2015)</p> <p>Real Decreto 706/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 04 "Instalaciones para suministro a vehículos" y se regulan determinados aspectos de la reglamentación de instalaciones petrolíferas. (BOE N.º 183, 2/08/2017)</p>
Consejero de Seguridad	<p>Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español. (BOE N.º 70, 27/02/2014)</p>
Suelos	<p>LEY 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo (BOPV nº123, 2/07/2015)</p> <p>DECRETO 209/2019, de 26 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo (BOPV nº14, 22/01/2020)</p> <p>Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE N.º 85, 9/04/2022)</p>
Ruidos	<p>Real Decreto 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre (BOE N.º 52, 01/03/2002)</p> <p>REAL DECRETO 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas. (BOE N.º 254, 23/10/2020)</p>
Emisiones atmósfera	<p>Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire (BOE N.º 25, 29/01/2011)</p> <p>Decreto 278/2011, de 27 de diciembre, por el que se regulan las instalaciones en las que se desarrollen actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera (BOPV N.º 15, 23/01/2012)</p>
Vertidos	Reglamento de Saneamiento y Vertidos de Aguas del Añarbe (BOG N.º 100, 29/05/2006)
Residuos peligrosos	<p>Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. (BOE N.º 85, 9/04/2022)</p> <p>Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado. (BOE N.º 171, 19/06/2020)</p>

Legislación y Otros requisitos	
Vehículos final de vida útil	Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre. (BOE N.º 89, 14/04/2021)
EMAS	<p>REGLAMENTO (UE) 2017/1505 DE LA COMISIÓN de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) no. 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) (D.O.U.E. 28/08/2017)</p> <p>REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.o 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)</p> <p>REGLAMENTO (CE) No 1221/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) no 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión</p>

5 Otros factores relativos al comportamiento medioambiental

5.1 Comunicaciones con partes interesadas externas

ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. mantiene una comunicación constante con la Autoridad Portuaria de Pasaia (APP) a través de reuniones periódicas con responsables de la APP.

Partes interesadas	Expectativas/Necesidades	Partes interesadas	Expectativas/Necesidades
Propiedad	<ul style="list-style-type: none"> Rentabilidad económica Imagen de grupo Cumplimiento legal Compromiso Ambiental 	Proveedores de servicios y trabajos	<ul style="list-style-type: none"> Fidelización como proveedor Cobros en plazos Facilidad en los trabajos y cooperación con la empresa Actividad / Cumplimiento CAE / Conds. De Trabajo seguras Compromiso Medioambiental
Dirección	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad financiera Rentabilidad económica Condiciones de trabajo seguras. Sin accidentes/incidentes Compromiso Ambiental 	Ayuntamientos zona/Diputación/Gobierno Vasco	<ul style="list-style-type: none"> Conciliación con el entorno Cumplimiento legislativo Generación de riqueza Descarbonización de la Actividad
Autoridad Portuaria	<ul style="list-style-type: none"> Respeto con el medio ambiente y el entorno Tráficos nuevos Pago de tasas Incremento de volumen de tráfico Condiciones de trabajo seguras 	Armadores	<ul style="list-style-type: none"> Precio: cuenta de escala baja Proceso de estiba correcto
Asociaciones profesionales (ASECOGUI, GUIPORT, ANESCO)	<ul style="list-style-type: none"> Participación/soluciones Compromiso Medioambiental 	Destinatario (cliente indirecto)	<ul style="list-style-type: none"> Mercancía entregada en tiempo, forma y condiciones pactadas
Clientes	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de plazos Sin incidencia en la carga/descarga Información detallada y al momento de la situación del barco y las mercancías Certificado Eco / GMP+ clientes de pienso animal Compromiso con el Medioambiente 	Vecinos	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo respetando el medio ambiente Lámina de agua limpia
Competencia	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración en temas ambientales y SSL 	Trabajadores de la CPE	<ul style="list-style-type: none"> CAE Implantada Condiciones de trabajo seguras Participación y Comunicación Cambio Sobera a CPE (repercusiones)
Personal de la empresa (y su Entorno Familiar)	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de gestión adecuado Sistema de valoración aptitud/actitud Dirección organizativa Empresa Medioambientalmente Rble. Condiciones de trabajo seguras y saludables (Salud, Formación/Información riesgos del puesto, Dotación EPIs) Cumplimiento de la ley 31/95 Compromiso Ambiental 	Sindicatos	<ul style="list-style-type: none"> Condiciones de trabajo seguras Información
		Otros usuarios del Puerto: Guardia Civil, tripulación buques, personal APP, otros	<ul style="list-style-type: none"> Condiciones de trabajo seguras
		Delegados de Prevención	<ul style="list-style-type: none"> Información y Participación Condiciones de trabajo seguras Cumplimiento Legal
		OSALAN/Inspección de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de los Criterios Definidos Comunicación
		SPA / Mutua	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de las instrucciones definidas
		Consejero de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de Normas
		Certificadoras de los SG	

Durante el año 2024 se recibieron dos comunicaciones ambientales procedentes de la APP. Las comunicaciones recibidas se relacionan con emisiones de polvo en la operativa de descarga de buque a camión, a través de tolva (09/09/24), y derrame de graneles sólidos en el vial, por cierre incorrecto de la caja del camión (03/10/24). Se contestaron en su totalidad a la APP dando soluciones a las demandas planteadas, colaborando con el *Centro de Control Portuario* para la identificación y traslado, a los causantes de estos incidentes, para evitar que vuelvan a ocurrir, trasladando, si procede, los gastos generados, por ejemplo, en la limpieza de viales.

ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. con la definición de *Buenas Prácticas Operacionales*, tiene establecido la manera de operar según la tipología de las mercancías a manipular, buscando siempre el menor impacto ambiental de su actividad y las mejores condiciones de trabajo para el personal.

Cabe reseñar que no se han dado casos de paralizaciones de actividad o sanciones, por parte de la autoridad portuaria u otras administraciones públicas, asociadas al incumplimiento de dichas Buenas Prácticas Operacionales que la organización tiene difundidas e implantadas.

5.2 Participación del personal

ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. tiene puesto en marcha una *intranet interna* para comunicación y participación. En dicho *blog* se dan a conocer elementos del sistema de gestión ambiental, además de noticias en este ámbito. También se utiliza el *blog* para que el personal de ESTIBADORA ALGEPOSA, S.A. pueda participar activamente y/o realizar aportaciones sobre temas ambientales o de otra índole, todo conforme al procedimiento E2 50 COMUNICACIÓN. Existe, asimismo, un *Buzón de Sugerencias*, que el empleado puede utilizar, de forma visible o anónima, para este mismo fin.

La Dirección de la empresa mantiene reuniones periódicas con los responsables de los departamentos, en donde, entre otros temas, se abordan temas medio ambientales. En este foro se promueven iniciativas de mejora ambiental que son luego desarrolladas e implantadas en los distintos procesos.

Además, ALGEPOSA participa en eventos sociales promovidos por sus grupos de interés y organizados en el entorno, creadores de puentes y de mejora de las relaciones con la bahía Pasaitarra, como es el caso del *Pasaia Itsas Festibala*, celebrado en mayo de 2024. Este supone un lugar de encuentro y participación para trabajadores, clientes y demás partes interesadas.

En 2024 ALGEPOSA ha participado en la publicación de *ATLAS DE LA EMPRESA COMPROMETIDAS DE EUSKADI*, La sostenibilidad de las empresas vascas.

En colaboración del *Clúster de Movilidad del PV*, *Algeposa Pasaia* ha participado en un proyecto europeo *AIBC Clusters* que desarrolla Planes de Resiliencia en empresas de diferentes sectores, ocupando *Estibadora Algeposa*, el espacio del sector logístico.

De **Plan de Resiliencia de Algeposa Pasaia** resultado del proyecto colaborativo, se puede analizar los aspectos más relevantes a tener cuenta, en nuestro sector, relacionados con los efectos adversos que el cambio climático genera en nuestra actividad.

Con esta primera aproximación, pretendemos sensibilizar conciencias, promover reflexiones y ofrecer un germen para el desarrollo de herramientas que nos permitan mitigar dicho impacto, y superar cualquier crisis provocada por fenómenos atmosféricos de alto impacto.

Esperamos que sea de interés para participar con propuestas que mejoren nuestro comportamiento ambiental. Durante este año ponemos en marcha formaciones, promoveremos iniciativas y lanzaremos campañas de sensibilización sobre Cambio Climático.

5.3 Actuaciones para la mejora ambiental

En 2024 las mejoras ambientales realizadas han sido:

- Cambio de luces en el taller de maquinaria a sistema LED: con el objeto de disminución del consumo energético, mejora en las condiciones ambientales para trabajar.
- Adquisición de nuevos equipos de trabajo, como una grúa híbrida y vehículos optimizados, con el fin de mejorar la eficacia operativa y disminuir el consumo de energía en la manipulación de mercancías. Inversión estratégica alineada con el proyecto de Sostenibilidad y Descarbonización (*Eco Terminal*)
- Implantación de una nueva herramienta de comunicación interna, que abre un canal ágil para la participación, se prevé un aumento de la sensibilización de los trabajadores, a través de la puesta en marcha de iniciativas, lideradas por la organización, de carácter ambiental que promuevan y asienten hábitos de concienciación hacia el medio ambiente. Se pone a disposición un Buzón de Sugerencias, on-line, físico y anónimo, que recoja las propuestas y/o inquietudes de los Trabajadores, sobre los SGI implantados en la empresa.
- Retorno al cliente de las maderas de estiba utilizadas en la manipulación de sus mercancías, por iniciativa/propuesta del Dpto. de Operaciones Portuarias.
- Mejora en los sistemas de limpieza de maquinaria para disminución del consumo de agua.

- Instalación de almacenes desmontables, que suponen una reducción de la Huella de Carbono, al acercar este nuevo espacio de almacenamiento al cantil del Muelle de Buenavista.

Para 2025 se tiene previsto

- Mejora en la operativa del movimiento de arrastre buque-almacén con el uso de *mafis* para la disminución de emisiones a la atmósfera y del consumo de gasóleo. Inversión estratégica alineada con el proyecto de Sostenibilidad y Descarbonización (*Eco Terminal*)
- Potenciar el uso de ferrocarril, frente al transporte por carretera, en la distribución de mercancías. Inversión estratégica alineada con el proyecto de Sostenibilidad y Descarbonización (*Eco Terminal*)
- Mejora de la gestión del mantenimiento de la maquinaria utilizada.
- Mejora en el sistema de carga de camiones evitando la espera de éstos y disminuyendo las emisiones.

Desde que, en el año 2014, ALGEPOSA implantara un Sistema de Gestión Ambiental, conforme a la Norma UNE EN ISO 14001, la empresa ha mantenido y mejorado en sucesivas renovaciones, sus *Buenas Prácticas Operacionales*, auténtico compendio que aglutina la *ITOP* (Instrucción Técnica de Operaciones Portuarias) del Puerto de Pasaia y la propia Guía de Buenas Prácticas en la Manipulación de Graneles Sólidos en Instalaciones Portuarias.

Este documento interno sirve de *vademécum* para la organización, desde el cantil del muelle hasta la oficina, pasando por almacenes y talleres, donde se pone en práctica el conocimiento y compromiso adquirido por su personal con el medio ambiente y la minimización del impacto ambiental, en el desarrollo de su actividad logístico-portuaria.

Estas *Buenas Prácticas Operacionales* están basadas en las mejores técnicas disponibles, tanto organizativas como a equipos de trabajo se refiere, y que sirven de apoyo para garantizar los niveles mínimos de emisiones lo que, sin duda, redonda en la eterna y ambiciosa conciliación puerto-ciudad.

Desde un modelo operacional que controla los aspectos ambientales más significativos, mediante la correcta manipulación de las cargas, su contención y ordenación en campas o durante el transporte, hasta el uso del utilaje mejor adaptado para el control de emisiones (equipos dotados con sistemas de humectación capturadora de partículas, tolvas optimizadas, útiles portuarios antiderrame), sin olvidar la mejora continua de los procesos operacionales, que pasan por informar y formar en dichas buenas prácticas, difundir y recordar los buenos hábitos ambientales a los trabajadores, realizando el

seguimiento de todas las operaciones susceptibles de generar un impacto adverso en el ecosistema, a la vez que llamando a la participación individual y colectiva, mediante iniciativas de sostenibilidad, que promuevan el buen desarrollo del comportamiento ambiental de la empresa.

Con la mira puesta en el desafío global por el logro de un desarrollo ambientalmente viable, retos que compartimos con nuestros clientes y proveedores, ALGEPOSA se fija objetivos concretos, a través de:

- una gestión eficiente, viable y responsable de los recursos naturales
- una integración de los criterios ambientales dentro de la estrategia de crecimiento y en la toma de decisiones de la organización
- una minimización de los impactos negativos y la priorización de los impactos positivos en el medio ambiente, así como en el desarrollo económico y social del entorno donde nos relacionamos, operamos y con el que ALGEPOSA está comprometida a seguir contribuyendo a su bienestar.

5.4 Fecha de la próxima Declaración Medioambiental.

La declaración ambiental correspondiente al año 2024 (enero-diciembre) revisión 2, ha sido verificado por *LRQA ESPAÑA, S.L.U.*, Nº de verificador acreditado ES-V-0015, por la verificadora Cristina Domínguez.

Representante legal de LRQA que firma la Declaración: Olga Rivas

La siguiente Declaración para el ejercicio 2025, se presentará para su validación en el primer trimestre de 2026.